Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Suba**
Código del proyecto	**2676**
Nombre del proyecto	Vecinos en encuentro, creando espacios de convivencia y reconciliación
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CONFIANDO EN SU VECI, SUBA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 4. Servicios centrados en la justicia.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	ACCIONES DE CUIDADO	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
41	Formación en acceso a la justicia y una hoja ruta para la toda la comunidad incluyendo a niños. Niñas y adolescentes con enfoque diferencial , mediante plataformas y apps amigables y accesibles. Y QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE ACCESO SIN CONEXIÓN.CON INDICADORES DE ATENCIÓN.	Formación en acceso a la justicia y una hoja ruta para la toda la comunidad incluyendo a niños. Niñas y adolescentes con enfoque diferencial , mediante plataformas y apps amigables y accesibles. Y QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE ACCESO SIN CONEXIÓN.CON INDICADORES DE ATENCIÓN.
45	Recursos para la recuperación, intervención y señalización del espacio público y la malla vial, mediante inspección, vigilancia y control y fomento de cultura y veeduría ciudadana.	Recursos para la recuperación, intervención y señalización del espacio público y la malla vial, mediante inspección, vigilancia y control y fomento de cultura y veeduría ciudadana.
55	Sensibilización y formación a la comunidad mediante charlas y acompañamiento al primer respondiente de los frente de seguridad y entidades de la ruta de violencia frente a temas violencias y feminicidio y SPA y vigilancia de los entornos escolares, parque, centros conglomerados y la ruralidad.	Sensibilización y formación a la comunidad mediante charlas y acompañamiento al primer respondiente de los frente de seguridad y entidades de la ruta de violencia frente a temas violencias y feminicidio y SPA y vigilancia de los entornos escolares, parque, centros conglomerados y la ruralidad.
56	Implementar estrategias (comunicación, participación) para la atención de alertas tempranas que prevengan y minimicen el acoso callejero a todos los actores del espacio público, priorizando las violencias y feminicidios, que garanticen la divulgación de las rutas de denuncia como la cobertura de atención.	Implementar estrategias (comunicación, participación) para la atención de alertas tempranas que prevengan y minimicen el acoso callejero a todos los actores del espacio público, priorizando las violencias y feminicidios, que garanticen la divulgación de las rutas de denuncia como la cobertura de atención.
57	Realizar sensibilización(acciones preventivas y comunicativas, resolución de conflictos, salud mental), capacitación (escuelas de padres) y seguimiento de los casos de violencias en entornos escolares, mediante programas de apoyo y establecer mesas de seguimiento quincenales para abordar los problemas de convivencias.	Realizar sensibilización(acciones preventivas y comunicativas, resolución de conflictos, salud mental), capacitación (escuelas de padres) y seguimiento de los casos de violencias en entornos escolares, mediante programas de apoyo y establecer mesas de seguimiento quincenales para abordar los problemas de convivencias.
59	Promover la sana convivencia mediante capacitaciones y la reactivación productiva, y cultural, mediante espacios de dialogo con la comunidad barristas de la localidad EN ARTICULACIÓN CON EL IDPAC.	Promover la sana convivencia mediante capacitaciones y la reactivación productiva, y cultural, mediante espacios de dialogo con la comunidad barristas de la localidad EN ARTICULACIÓN CON EL IDPAC.
64	Implementación de programas de cultura ciudadana que contribuyan a la convivencia en comunidad y ley 1801, por medio de una articulación con la comunidad y la institucionalidad.	Implementación de programas de cultura ciudadana que contribuyan a la convivencia en comunidad y ley 1801, por medio de una articulación con la comunidad y la institucionalidad.
70	Fortalecer en número y en capacitación de gestores(personas de la comunidad) de convivencia y seguridad con capacidades a fines donde su gestión se realice mediante una batería de indicadores que soporte su gestión en los territorios.	Fortalecer en número y en capacitación de gestores(personas de la comunidad) de convivencia y seguridad con capacidades a fines donde su gestión se realice mediante una batería de indicadores que soporte su gestión en los territorios.
146	Crear estrategias interinstitucionales articuladas con organizaciones locales y de base con experiencia territorial en enfoque de genero para la promoción, participación, información, formación en tipos de violencia para todos los grupos etarios, rutas de violencia con apoyo jurídico e institucional desde el territorio acciones, salud mental, psicológica individual y/o grupal. Realizar un programa para la organización de base para que ellos puedan ejecutar algunos programas, acompañamiento y seguimiento experiencial Ampliar en los entornos escolares (estudiantes, padres y madres de familia, profesores y demás) la socialización de los derechos de NNJA con enfoque de género e implementar las rutas de violencia basadas en género.	Crear estrategias interinstitucionales articuladas con organizaciones locales y de base con experiencia territorial en enfoque de genero para la promoción, participación, información, formación en tipos de violencia para todos los grupos etarios, rutas de violencia con apoyo jurídico e institucional desde el territorio acciones, salud mental, psicológica individual y/o grupal. Realizar un programa para la organización de base para que ellos puedan ejecutar algunos programas, acompañamiento y seguimiento experiencial Ampliar en los entornos escolares (estudiantes, padres y madres de familia, profesores y demás) la socialización de los derechos de NNJA con enfoque de género e implementar las rutas de violencia basadas en género.
155	Sensibilizar con apoyo interinstitucional en los bares, centros comerciales, lugares de aglomeración y espacios públicos cerrados y/o abiertos sobre los derechos de mujeres, convivencia pacífica, ciudadana y las violencias basadas en género, sobre el machismo, para todos.	Sensibilizar con apoyo interinstitucional en los bares, centros comerciales, lugares de aglomeración y espacios públicos cerrados y/o abiertos sobre los derechos de mujeres, convivencia pacífica, ciudadana y las violencias basadas en género, sobre el machismo, para todos.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
La localidad de Suba, en Bogotá, enfrenta desafíos específicos en términos de convivencia y seguridad que justifican el fortalecimiento de programas con un enfoque restaurativo. A continuación, se presenta una justificación para esta intervención: 1. Contexto de Violencia y Delincuencia Suba ha experimentado un aumento en la percepción de inseguridad y en la ocurrencia de delitos, lo que afecta la calidad de vida de sus habitantes. Problemas como el robo, la venta de estupefacientes y la violencia intrafamiliar son comunes, generando un clima de miedo en la comunidad. 2. Intimidación Delictiva y Desconfianza Institucional La intimidación delictiva en Suba lleva a muchos residentes a evitar denunciar situaciones de violencia o delitos, por temor a represalias o a la ineficacia del sistema judicial. Esta falta de confianza en las autoridades contribuye a un ciclo de impunidad que perpetúa la violencia y el desasosiego. 3. Enfoque Restaurativo como Alternativa Efectiva Los programas de justicia restaurativa son una alternativa eficaz para abordar conflictos de manera pacífica, promoviendo la reparación del daño y la reintegración de los infractores a la comunidad. Este enfoque no solo ayuda a resolver disputas, sino que también fortalece los lazos sociales y promueve una cultura de paz. 4. Articulación con Organismos de Seguridad y Justicia Es fundamental mejorar la coordinación entre los diferentes organismos de seguridad y justicia en Suba. Una colaboración más estrecha puede resultar en una respuesta más rápida y efectiva ante los conflictos, así como en el desarrollo de estrategias de prevención que aborden las causas subyacentes de la violencia. 5. Ampliación de Servicios de Justicia La disponibilidad limitada de servicios de mediación y justicia en Suba es un obstáculo para la resolución de conflictos. Ampliar estos servicios, incluyendo espacios de mediación comunitaria, es crucial para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a opciones efectivas para resolver sus problemas. 6. Acceso a la Información y Empoderamiento Ciudadano Implementar estrategias que faciliten el acceso a la información sobre derechos y recursos disponibles es esencial para empoderar a la comunidad. Esto puede incluir campañas informativas, talleres y plataformas digitales que permitan a los residentes conocer cómo acceder a los servicios de justicia y presentar denuncias. 7. Impacto en la Percepción de Seguridad El fortalecimiento de los programas de convivencia con un enfoque restaurativo puede tener un efecto positivo en la percepción de seguridad en Suba. Al fomentar un entorno en el que los conflictos se resuelven de manera constructiva y pacífica, se promueve una cultura de confianza y colaboración que beneficia a todos los residentes. Conclusión Fortalecer los programas de convivencia en Suba con un enfoque restaurativo es esencial para abordar la problemática de seguridad y convivencia. La articulación entre la comunidad, las autoridades y los organismos de justicia, junto con la ampliación de servicios y el acceso a la información, puede transformar la dinámica social de la localidad, generando un ambiente más seguro y cohesionado para todos sus habitantes.
Antecedentes
En la localidad de Suba desde las vigencias anteriores se han implementado programas que buscan educar, fortalecer, sensibilizar y contribuir a la resolución de conflictos, justicia y seguridad a través de canales como el diálogo. Lo anterior, se evidencia en el programa JustiSuba en el que se trabajó la resiliencia, la prevención de violencias, la resolución de conflictos y el acceso a la justicia. Entre las actividades que se han realizado en Suba, cabe destacar: *Talleres de resolución de conflictos mediante la estrategia JustiSuba, donde se abordan los colegios priorizados de la localidad de suba, teniendo en cuanta las problemáticas de violencias que se presentan al interior y fuera de los colegios se desarrolló con profesionales en artes platicas, psicopedagogos, trabajadora social, docentes. *Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria: creación y capacitación de sistemas de justicia comunitaria para resolver disputas a nivel local, involucrando a mediadores y líderes comunitarios. *Capacitación en Resolución de Conflictos: Talleres sobre mediación y resolución pacífica de disputas. *Formación en Liderazgo Comunitario: Entrenamiento para líderes en gestión participativa y liderazgo inclusivo. *Espacios de Diálogo: Encuentros regulares para discutir problemas y buscar soluciones conjuntas. *Redes de Apoyo Comunitario: Fortalecimiento de redes entre líderes y grupos comunitarios para promover la colaboración y la seguridad.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
La localidad de Suba, una de las más grandes y pobladas de Bogotá, enfrenta diversos retos en torno a la seguridad y la convivencia. A continuación se describen algunos aspectos clave de la situación actual: 1. Percepción de Inseguridad Los habitantes de Suba reportan una alta percepción de inseguridad, especialmente en áreas con mayor densidad poblacional. Esto se manifiesta en el temor a delitos como robos, hurtos a personas y vehículos, así como violencia intrafamiliar. Las encuestas de percepción de seguridad reflejan que muchos residentes sienten que su entorno es inseguro, lo que afecta su calidad de vida. 2. Incidencia delictiva Suba ha registrado un incremento en ciertos tipos de delitos, como el hurto y el microtráfico. Las cifras de delitos en espacios públicos, así como en el transporte público, son preocupantes. A pesar de los esfuerzos de las autoridades, la tasa de criminalidad en algunos sectores sigue siendo elevada, generando un ciclo de desconfianza en la comunidad. 3. Conflictos Sociales Además de la delincuencia, la localidad enfrenta conflictos sociales y comunitarios. Problemas como la violencia de género, el acoso y las disputas vecinales son comunes y, en muchos casos, no se abordan de manera efectiva. Esto contribuye a un ambiente de tensión y desconfianza entre los residentes. 4. Falta de Recursos y Servicios La disponibilidad de servicios de mediación y justicia es limitada en Suba. Muchas personas no saben a dónde acudir para resolver conflictos o presentar denuncias, lo que perpetúa la impunidad. La falta de recursos para la atención psicológica y social también afecta la capacidad de las comunidades para gestionar sus problemas de manera pacífica. 5. Articulación de las Autoridades La coordinación entre las autoridades locales, como la policía, las alcaldías menores y los organismos de justicia, a menudo es deficiente. Esta falta de articulación impide una respuesta integral y efectiva ante la criminalidad y los conflictos comunitarios, generando una percepción de desinterés por parte de las instituciones. 6. Iniciativas Comunitarias A pesar de los desafíos, hay esfuerzos por parte de organizaciones comunitarias y algunos programas de la Alcaldía para fomentar la convivencia pacífica y la seguridad. Iniciativas que promueven el diálogo, la participación ciudadana y la construcción de redes de apoyo son fundamentales, aunque aún requieren más fortalecimiento y difusión. 7. Reacciones de la Comunidad Ante la situación de inseguridad, muchos residentes están buscando maneras de organizarse y hacer frente a los problemas. Las juntas de acción comunal y otras organizaciones locales están comenzando a implementar estrategias de prevención y respuesta a la delincuencia, pero necesitan más apoyo y recursos. 8. Aumento de la Inmigración Suba ha recibido un número significativo de inmigrantes, tanto de otras regiones de Colombia como de países vecinos. Este aumento poblacional ha generado cambios en la dinámica social y económica de la localidad, lo que a su vez impacta la percepción de seguridad y convivencia. 9. Actividades de las Barras Bravas Las barras bravas, grupos organizados de hinchas de equipos de fútbol, suelen ser conocidas por su lealtad a los clubes, pero también por comportamientos violentos y disturbios. En Suba, estas agrupaciones han estado involucradas en incidentes de violencia, tanto en los estadios como en las calles, lo que ha afectado la seguridad de los ciudadanos.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Habitantes de la Localidad	1313453	Todas las UPL de la Localidad	Habitantes	Secretaría Distrital de Planeación

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Sector académico	Cooperante	Aportar acciones de gestión, según competencias institucionales y misionales.	Expedición de permisos, autorizaciones y demás tramites a que haya lugar, a fin de trabajar con la población escolar.
2	Comunidad especifica	Beneficiario	Desarrollo acciones con la comunidad participante de presupuestos participativos y comunidad beneficiaria directa e indirecta. Aportar acciones de gestión, según competencias institucionales y misionales.	Desarrollo acciones con la comunidad participante de presupuestos participativos y comunidad beneficiaria directa e indirecta. Habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente. Gestión de conflictividades y prevención de violencias en la localidad de Suba. Desarrollo acciones con la comunidad participante de presupuestos participativos y comunidad beneficiaria directa e indirecta. La apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
3	Sector institucional	Cooperante	Aportar acciones de gestión, según competencias institucionales y misionales.	Expedición de permisos, autorizaciones y demás tramites a que haya lugar, a fin de trabajar con la población escolar.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Fortalecer los programas de convivencia con enfoque restaurativo para mejorar la percepción de seguridad y reducir la intimidación delictiva, mediante la articulación con organismos de seguridad y justicia, la ampliación de los servicios de justicia, y la implementación de alternativas que faciliten el acceso a la información, orientación, y resolución de conflictos, garantizando así un acceso rápido y eficaz a la denuncia y a la respuesta de las autoridades.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	Fortalecer los programas de abordaje de conflictividad en las instituciones educativas distritales priorizadas en la localidad de suba, para la convivencia con enfoque restaurativo.
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Fortalecer actores comunitarios de la localidad de Suba con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia, con el propósito de fortalecer los lazos y liderazgos comunitarios.
3	RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES	Contribuir al fortalecimiento y crecimiento de la justicia local, a través de acciones que permita la resolución efectiva de conflictos dentro de la localidad.
4	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Fortalecer a las y los vecis de la localidad con habilidades y capacidades, para gestionar la convivencia cotidiana constructivamente.
5	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Implementar acciones comunitarias en la localidad de Suba, que permitan la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
6	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Contribuir a la gestión de conflictividades y prevención de violencias en la localidad, a través de acciones pedagógicas que le brinden a la ciudadanía herramientas para habitar la localidad pacíficamente.
7	ACCIONES DE CUIDADO	Promover el cuidado del espacio público y del medio ambiente, a través de programas comunitarios con enfoque restaurativo, para una Suba segura.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto consiste en fortalecer los programas de convivencia con un enfoque restaurativo en la localidad de Suba, buscando mejorar la percepción de seguridad y reducir la intimidación delictiva entre los habitantes. Para lograr esto, se promoverá la articulación efectiva entre organismos de seguridad y justicia, facilitando un trabajo conjunto que potencie las capacidades de respuesta ante situaciones de conflicto. Además, se ampliarán los servicios de justicia disponibles, garantizando que la comunidad tenga acceso a herramientas de orientación y resolución de conflictos que les permitan gestionar sus problemas de manera pacífica y constructiva. El proyecto también incluirá la implementación de estrategias que faciliten el acceso a la información sobre derechos y recursos, asegurando que los ciudadanos cuenten con vías rápidas y efectivas para presentar denuncias y recibir respuestas adecuadas de las autoridades, contribuyendo así a la construcción de un entorno más seguro y cohesionado.

COMPONENTE 1

Nombre

CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 Objetivo: Fortalecer los programas de abordaje de conflictividad en las instituciones educativas distritales en la localidad de suba, para la convivencia con enfoque restaurativo. En los colegios distritales de la localidad de Suba, se implementarán estrategias de sensibilización orientadas a reducir la conflictividad escolar y fomentar la convivencia, utilizando un enfoque restaurativo como base para fortalecer relaciones y construir una comunidad educativa más pacífica. Para este componente es necesario el desarrollo de tres fases: 1.1Fase inicial: Esta fase es crucial para entender el contexto y preparar el terreno para la implementación efectiva de las estrategias, asegurando que se adapten a las características y necesidades particulares de cada comunidad escolar en Suba, en esta se realizara: -La selección de colegios, se deben Identificar y seleccionar los colegios prioritarios según los criterios establecidos por la Alcaldía Local de Suba en función de la conflictividad escolar y la necesidad de intervención. -Realizar una evaluación sobre las estrategias de prevención y convivencia que desarrollan los colegios de la localidad de Suba. 1.2.Fase de intervención: Se implementarán las estrategias de sensibilización y actividades restaurativas en los colegios seleccionados, siguiendo el análisis realizado en la fase inicial. A continuación, se detalla cada paso: -Capacitación y sensibilización de docentes y personal administrativo**: Realizar talleres y capacitaciones para que el personal de cada colegio comprenda el enfoque restaurativo y adquiera habilidades en resolución pacífica de conflictos, mediación y facilitación de diálogos. Esto fortalecerá su rol en la promoción de una cultura de convivencia. -Formación de estudiantes en prácticas restaurativas: Organizar actividades, como talleres de liderazgo, comunicación asertiva y empatía, para que los estudiantes aprendan técnicas de mediación y resolución de conflictos. Esto puede incluir dinámicas prácticas, como role-playing, para que los alumnos practiquen situaciones de convivencia pacífica. -Implementación de círculos de diálogo y justicia restaurativa: Establecer círculos de diálogo en cada colegio para que estudiantes y docentes puedan abordar conflictos en un ambiente seguro, expresar sus perspectivas y trabajar en soluciones conjuntas. Los círculos de diálogo estarán facilitados por personal capacitado y permitirán abordar tanto conflictos actuales como temas generales de convivencia. -Actividades lúdicas y artísticas para promover la convivencia: Desarrollar talleres de artes escénicas, proyectos colaborativos de murales o actividades deportivas, en los que los estudiantes puedan expresarse y trabajar en equipo. Estas actividades lúdicas ayudan a construir relaciones positivas y un ambiente escolar más colaborativo. -Creación de un comité de convivencia: Formar un comité en cada colegio, integrado por estudiantes, docentes y padres, que supervisará el desarrollo de las actividades y mediará en situaciones de conflicto cuando sea necesario. Este comité también podrá evaluar y ajustar las estrategias restaurativas según las necesidades de la comunidad escolar. -Acompañamiento y monitoreo continuo: Asignar personal o facilitadores que den seguimiento a la implementación de las estrategias en cada colegio, brindando apoyo constante y ajustando las actividades según la respuesta y el progreso de cada institución. -Evaluación de avances intermedios: Realizar evaluaciones periódicas durante la fase de intervención para medir el impacto inmediato de las estrategias implementadas, identificando logros y áreas que requieren ajustes. Esto puede incluir encuestas a estudiantes y docentes sobre el clima escolar y la efectividad de los círculos de diálogo. La fase de intervención es fundamental para llevar las estrategias restaurativas a la práctica en cada colegio de Suba, asegurando que la comunidad escolar participe activamente en la construcción de un ambiente de respeto y convivencia pacífica, estas acciones complementan el enfoque restaurativo del programa, promoviendo un entorno escolar seguro, participativo y de confianza que involucra tanto a la comunidad escolar como a las familias en la prevención de conflictos y comportamientos de riesgo. 1.3.Fase de impacto: Se evaluarán los resultados obtenidos a través de las estrategias implementadas en los colegios de Suba, midiendo tanto el impacto directo en la convivencia escolar como los cambios en el comportamiento y la percepción de la comunidad educativa. Esta fase incluye los siguientes pasos: -Evaluación de Resultados: Comparar los indicadores de la línea base con los resultados actuales, midiendo la reducción de conflictos y el uso de prácticas restaurativas. Realizar encuestas y entrevistas para captar cambios en la percepción de convivencia y seguridad en el ambiente escolar. -Análisis del Clima Escolar: Observar si se ha mejorado el respeto, la colaboración y el sentido de comunidad entre estudiantes y docentes, y valorar la cohesión lograda a través de actividades colectivas. -Identificación de Buenas Prácticas: Documentar casos exitosos y estrategias efectivas para replicarlas en otros entornos escolares. -Informe y Recomendaciones: Elaborar un informe de impacto que incluya resultados y sugerencias para la sostenibilidad de las prácticas restaurativas en el futuro. -Socialización y Celebración: Organizar eventos de cierre para reconocer el esfuerzo de los participantes y generar un compromiso de continuidad con las prácticas de convivencia pacífica. Esta fase asegura que los avances logrados se mantengan y se celebren, consolidando una cultura de paz en los colegios. VIGENCIA 2026 A través del Proceso de Contratación de la vigencia 2026, un equipo interdisciplinario de psicología, trabajo social y pedagogía se vincula a las instituciones educativas priorizadas para fortalecer el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. El equipo atiende los casos de conflictividad escolar que asignen las instituciones, acompañando a las víctimas, a quienes ejercieron la conducta y a sus familias o personas cuidadoras. También acompaña la gestión de los casos con los comités de convivencia escolar, mediante estudios de caso y reuniones de seguimiento. Además, realiza espacios grupales con familias y con la comunidad educativa para fortalecer las redes de apoyo y aplicar el enfoque restaurativo en la convivencia escolar. Cuando se identifican situaciones de mayor riesgo, orienta y activa las rutas de atención de las entidades competentes. Al finalizar, se hace una caracterización con los hallazgos de las intervenciones.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	43935	DGral. Si yo fuera tú	Ideal Lo Local	Desarrollar un centro de escucha con profesionales que brinden acompañamiento, generando un espacio seguro para que los estudiantes se puedan manifestar y exponer de una manera mas asertiva respecto a los conflictos que se presentan en las aulas escolares.
2025	43936	DGral. El circuito de la convivencia	Ideal Lo Local	Promover la resolución pacífica de los conflictos y problemas escolares, mediante convivencia respetuosa, cultura de paz y desarrollo de la inteligencia emocional, con el fin de prevenir situaciones de violencia, mejorar el clima escolar, fortalecer la empatía y las habilidades de comunicación asertiva entre los estudiantes, e involucrar a la comunidad educativa en la construcción de un ambiente de respeto mutuo y colaboración.

2026	55089	DDif.Juv. Convivencia al Parque	Ideal Lo Local	Implementar acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias mediante talleres impartidos en parques públicos (los más concurridos) para motivar la asistencia de los jóvenes a estos espacios. Planteamos realizar tres actividades que incentiven la participación activa, las cuales son: realización de conciertos, realización de partidos de diversos deportes, y cine al parque. Planteamos que en la realización de conciertos se inviten a bandas poco conocidas de la localidad, así como, variar las actividades deportivas dependiendo del parque en donde se realice.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios de la localidad	La intervención se realizará en cinco (5) colegios seleccionados entre los priorizados por la Secretaría de Educación (Centro de Escucha) y en siete (7) colegios priorizados en el Anexo (Equipo de abordaje de conflictividad escolar).
2026	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Instituciones Educativas Distritales seleccionadas entre las once (11) priorizadas
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Comunidades educativas de las IED priorizadas: estudiantes, familias, docentes y directivos. (Magnitud: Instituciones Educativas)	8	11	8	8

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025 Los criterios de selección de la población para estos programas en los colegios distritales de Suba son: 1. Grado de Vulnerabilidad: Priorizar estudiantes en situaciones de riesgo, como aquellos expuestos a entornos con alta conflictividad o consumo de sustancias. 2. Historial de Participación en Conflictos: Identificar estudiantes que hayan estado involucrados en peleas, porte de armas, o comportamientos problemáticos para ofrecerles apoyo específico. 3. Diversidad de Edad y Grado Escolar: Incluir estudiantes de diferentes edades y niveles educativos para asegurar una participación representativa y efectiva en toda la institución. 4. Interés y Voluntad de Participación: Seleccionar estudiantes que expresen interés en aprender y comprometerse con la convivencia y resolución pacífica de conflictos. 5.Involucramiento Familiar y Comunitario: Dar prioridad a estudiantes con redes de apoyo (familiares o comunitarias) que puedan contribuir al éxito de los programas de sensibilización. 6. Recomendación de Docentes y Orientadores: Incorporar a estudiantes recomendados por el personal educativo por mostrar actitudes o conductas que podrían beneficiarse de un enfoque restaurativo. 7. Capacidad de liderazgo o influencia positiva: Identificar estudiantes con capacidad de liderazgo que puedan luego de su participación ser promotores dentro del colegio.
VIGENCIA 2026 * IED priorizadas por sus cifras de conflictividad y convivencia escolar en la Mesa Local de Entornos Escolares. * Instituciones definidas por el comité técnico con apoyo de las Secretarías de Seguridad y de Educación. * Casos asignados por las IED, incluyendo víctimas, ofensores y sus sistemas familiares.

COMPONENTE 2

Nombre

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 Objetivo: Fortalecer 150 actores comunitarios de la localidad de Suba con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia. En la localidad de Suba se debe desarrollar un programa integral de fortalecimiento comunitario para la población en general, que promueva la convivencia pacífica y la justicia social mediante la capacitación en mediación de conflictos, liderazgo, comunicación inclusiva y derechos humanos, respetando las prácticas culturales y tradicionales de los diferentes grupos que conforman la comunidad. Este proyecto también busca dotar a los actores comunitarios de herramientas digitales, habilidades psicosociales y competencias en gestión de proyectos, contribuyendo a la cohesión social, el empoderamiento y la sostenibilidad de sus iniciativas en el marco de un enfoque inclusivo y restaurativo. Para fortalecer esta población, se desarrollarán tres fases: 1. Fase Inicial: En esta fase se establecerán las bases necesarias para asegurar una implementación exitosa y alineada con las necesidades y valores de la comunidad. Los pasos incluyen: - Diagnóstico y Mapeo Comunitario: Realizar un diagnóstico participativo para identificar las necesidades y prioridades de la comunidad, y mapear a los actores clave y líderes comunitarios. - Consulta Comunitaria: Organizar encuentros con la comunidad para presentar el proyecto, recoger aportes culturales y adaptar el enfoque del programa a las tradiciones y características de la comunidad en general. - Promoción y Convocatoria: Divulgar el programa en la comunidad y convocar a participantes, dando prioridad a líderes y actores con disposición de replicar el aprendizaje. Esta fase inicial sentará las bases para una implementación alineada con las necesidades y la diversidad cultural de la población en Suba. 2. Fase de Intervención: En esta se procederá con la Implementación y Capacitación de las estrategias y actividades definidas en la fase inicial, desarrollando competencias en mediación, liderazgo, derechos humanos, comunicación inclusiva y gestión de proyectos para la comunidad de Suba. Los pasos principales incluyen: - Capacitación en Mediación y Resolución de Conflictos: Realizar talleres prácticos en técnicas de mediación y resolución de conflictos, adaptadas al contexto cultural diverso de Suba. Incluir dinámicas de role-playing y simulaciones para practicar en situaciones reales. - Formación en Liderazgo y Comunicación Inclusiva: Ofrecer módulos de liderazgo comunitario enfocados en comunicación inclusiva, escucha activa y toma de decisiones. Proporcionar herramientas para que los líderes promuevan la convivencia y el respeto en sus comunidades. - Capacitación en Derechos Humanos y Responsabilidad Social: Desarrollar sesiones sobre derechos humanos y responsabilidad social, enseñando a los participantes a defender sus derechos y aplicarlos en la vida cotidiana. Facilitar el conocimiento de normativas y recursos legales para proteger los derechos de la comunidad. - Talleres en Herramientas Digitales y Gestión de Proyectos: Capacitar a los participantes en herramientas digitales y redes sociales para fortalecer la comunicación comunitaria y en diseño y gestión de proyectos comunitarios sostenibles. - Implementación de Actividades Prácticas: Organizar actividades colaborativas, como círculos de diálogo y proyectos comunitarios, para aplicar las habilidades adquiridas. Realizar un seguimiento constante para asegurar la aplicación efectiva del aprendizaje en situaciones reales. Esta segunda fase es fundamental para que los participantes desarrollen habilidades prácticas y logren una apropiación real de las herramientas, contribuyendo a su empoderamiento y al fortalecimiento de la cohesión social. 3. Fase de Impacto: En esta se realizará la Evaluación de Impacto y Sostenibilidad del programa, midiendo los resultados obtenidos y garantizando la continuidad de las prácticas adquiridas por la comunidad de Suba. Los pasos clave incluyen: - Evaluación de Resultados: Comparar los indicadores iniciales con los resultados actuales mediante encuestas y entrevistas, evaluando mejoras en convivencia, liderazgo y cohesión comunitaria. - Análisis de Impacto: Observar cambios en la convivencia y documentar casos de éxito de participantes aplicando lo aprendido en la comunidad. - Informe Final: Crear y difundir un informe detallado de los resultados y recomendaciones para la sostenibilidad del programa. Esta fase asegura que el impacto positivo del programa perdure y que la comunidad de Suba continúe fortalecida y empoderada para gestionar su convivencia de manera constructiva. VIGENCIA 2026 Se busca el desarrollo de estrategias para combatir la inseguridad y mejorar la convivencia en la localidad de Suba través de: 1. Un proceso de educación no continua como capacitaciones donde se hablen desde dos enfoques: jurisdicciones especiales y sobre código nacional de seguridad y convivencia ciudadana. Curso en modalidad mixta: clases presenciales y virtuales que generen un material didáctico virtual a través de una plataforma o herramienta virtual en la que puedan acceder la ciudadanía general. 2. Un proceso de actividades teórico-prácticas de sensibilización en territorio como círculos de palabra. Mirar los focos o mapa de inseguridad en la localidad para generar sensibilizaciones con participación de actores locales, generando redes de apoyo (Tipo voluntariado). Durante la vigencia 2026 se desarrollarán acciones de formación y sensibilización dirigidas a fortalecer los conocimientos y capacidades de la ciudadanía en materia de convivencia y seguridad ciudadana a través de la Contratación Directa de la Universidad Militar Nueva Granada. * El proceso iniciará con la identificación y priorización de los territorios y situaciones que requieran intervención, tomando como referencia la información territorial disponible y las dinámicas de convivencia de la localidad. * Posteriormente, se implementarán espacios de formación y actividades teórico-prácticas, tanto presenciales como virtuales, orientados al conocimiento de las normas relacionadas con la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad comunitaria. De manera complementaria, se desarrollarán ejercicios de sensibilización en territorio y espacios de diálogo y participación ciudadana que permitan fortalecer redes de apoyo. * Finalmente, se realizará el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas y la sistematización de los resultados obtenidos.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en

2026	55148	DGral. Suba en armonía	Idea Lo Local	Transformar la manera en que se gestionan los conflictos en la localidad de Suba, pasando de una lógica de castigo o represión, de daño y focalización al tejido social. - Laboratorio justicia y convivencia desde los valores y los sabores judiciales. - Mediadores comunitarios, áreas de construcción, capacitación sostenida. - Reparación ambiental, cuidadores del humedal.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios identificados y caracterizados para los procesos de formación de la localidad.	Los escenarios o barrios que sean priorizados y presenten mayor conflictividad en temas de seguridad y convivencia ciudadana.
2026	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios identificados y caracterizados para los procesos de formación de la localidad.	Los escenarios o barrios que sean priorizados y presenten mayor conflictividad en temas de seguridad y convivencia ciudadana. Salones comunales, instituciones educativas, espacios comunitarios, escenarios públicos y demás lugares de la localidad que sean definidos y concertados para el desarrollo de las actividades.
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Actores comunitarios de la Localidad de Suba	25	25	25	25

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025 Para elegir la población objetivo del programa de fortalecimiento comunitario en Suba, se pueden aplicar los siguientes criterios: 1. Residencia en Áreas Prioritarias: Seleccionar personas que vivan en sectores con mayores necesidades de fortalecimiento comunitario, como áreas con antecedentes de conflictividad o menor acceso a recursos de apoyo comunitario. 2. Participación Activa en la Comunidad: Priorizar a personas que ya participen en organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal o redes de vecinos, ya que están en una posición favorable para aplicar y difundir las habilidades adquiridas en sus comunidades. 3. Representación Diversa: Incluir una muestra representativa de la diversidad de Suba, con participantes de diferentes edades, géneros y contextos culturales, para asegurar un impacto amplio e inclusivo. 4. Interés en Liderazgo y Convivencia: Seleccionar a ciudadanos que expresen un interés genuino en mejorar la convivencia y en asumir roles de liderazgo o mediación dentro de sus comunidades. 5. Recomendación de Líderes y Organizaciones Locales: Consultar a líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales, quienes pueden recomendar a personas con potencial para aprovechar y multiplicar el impacto del programa. 6. Condición de Vulnerabilidad o Necesidad: Priorizar a personas en condiciones de vulnerabilidad (económica, social o cultural), ya que el programa busca fortalecer comunidades en riesgo y promover la justicia social. 7. Disponibilidad y Compromiso: Asegurarse de que los participantes seleccionados puedan comprometerse a asistir a las capacitaciones y participar activamente en todas las fases del programa.
VIGENCIA 2026 Para la vigencia 2026 se priorizarán actores comunitarios y ciudadanos de la localidad de Suba que tengan vinculación o participación en organizaciones sociales, juntas de acción comunal, redes comunitarias, colectivos ciudadanos y demás espacios de participación y organización comunitaria. La selección tendrá en cuenta, principalmente, a las personas pertenecientes a los territorios priorizados para el desarrollo de las acciones y que manifiesten interés en fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades para promover la convivencia, la participación ciudadana, el diálogo y la resolución pacífica de situaciones que puedan afectar a sus comunidades. Asimismo, se considerará la participación de personas que ejerzan o desarrollen actividades de liderazgo, representación o acompañamiento de procesos comunitarios, procurando una participación diversa de los diferentes sectores y grupos presentes en los territorios priorizados. Se tendrá en cuenta la disponibilidad, el interés y el compromiso de los participantes para vincularse a las actividades programadas, participar activamente en los espacios de formación y reflexión y contribuir, desde sus entornos, a la aplicación y apropiación de los conocimientos y herramientas adquiridos durante el proceso. La priorización de los participantes estará relacionada con las necesidades y dinámicas identificadas en los territorios donde se desarrollen las acciones, buscando fortalecer las capacidades comunitarias y promover la participación activa de la ciudadanía en la construcción de entornos de convivencia y respeto. 1. Participación y liderazgo comunitario: Priorizar personas vinculadas a procesos comunitarios, organizaciones sociales, juntas de acción comunal y demás espacios de participación ciudadana. 2. Compromiso con la convivencia: Seleccionar participantes interesados en fortalecer sus capacidades para promover la convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. 3. Representación territorial: Procurar la participación de personas de diferentes barrios y sectores de la localidad, de acuerdo con los territorios priorizados. 4. Disponibilidad y compromiso: Tener en cuenta personas con disposición para participar en las actividades programadas y aplicar los conocimientos adquiridos en sus comunidades. 5. Fortalecimiento comunitario: Priorizar participantes con capacidad e interés para compartir y replicar los conocimientos adquiridos en sus entornos comunitarios.

Nombre

COMPONENTE 3

RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 En la localidad de Suba se busca el fortalecimiento de la Resolución Integral de Conflictos a través de las Escuelas Comunitarias de Resiliencia y Convivencia, con el fin de consolidarlas como centros de resolución integral de conflictos y agentes de cohesión social. Se proponen las siguientes acciones estratégicas de justicia local. Estas iniciativas están diseñadas para mejorar el acceso a la justicia, fomentar la paz y fortalecer la relación entre los ciudadanos y el sistema comunitario, abordando las necesidades específicas de la comunidad de manera integral y efectiva. 1. Fase Inicial Para fortalecer la Resolución Integral de Conflictos a través de las Escuelas Comunitarias de Resiliencia y Convivencia en Suba, se establecerán las bases necesarias para una implementación efectiva y alineada con las necesidades de la comunidad. Esta fase incluye los siguientes pasos: - Diagnóstico y Mapeo de Conflictos: Identificar problemáticas comunes en la comunidad y mapear actores clave (líderes y organizaciones locales). - Consulta Comunitaria: Realizar encuentros con la comunidad y representantes para adaptar las acciones a sus necesidades específicas. - Definición de Objetivos e Indicadores: Establecer metas claras e indicadores de éxito, como la reducción de conflictos y la satisfacción de usuarios. - Capacitación del Personal y Asignación de Recursos: Formar a los facilitadores en mediación y asignar los recursos necesarios para la implementación. - Promoción del Programa: Informar a la comunidad sobre los servicios y convocar su participación en talleres para fomentar el acceso a la justicia comunitaria y la convivencia. Esta fase asegura una base sólida para implementar las acciones estratégicas en las Escuelas Comunitarias de Resiliencia y Convivencia. 2. Fase de Intervención En esta fase se procederá con la Implementación de las Acciones Estratégicas, poniendo en marcha las actividades planificadas para fortalecer la resolución de conflictos y fomentar la cohesión social en las Escuelas Comunitarias de Resiliencia y Convivencia de Suba. Los pasos principales incluyen: - Red de Apoyo Psicosocial y Jurídico: Establecer una red de apoyo interdisciplinaria en coordinación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Defensoría del Pueblo, la alcaldía local de Suba y otras organizaciones de carácter social y legal. Esta red ofrecerá asesoría jurídica, apoyo psicosocial y atención especializada en temas sensibles como violencia intrafamiliar y conflictos vecinales. - Jornadas de Atención en Comunidades de Difícil Acceso: Implementar jornadas de atención en comunidades con dificultades de acceso a servicios de justicia comunitaria, facilitando la resolución temprana de conflictos y mejorando la percepción de justicia local en áreas periféricas. - Educación en Derechos y Deberes Ciudadanos: Desarrollar programas educativos sobre derechos y deberes ciudadanos y métodos de resolución pacífica de conflictos, dirigidos tanto al personal de las Escuelas Comunitarias como a la comunidad en general. - Mega toma: Se busca acercar a la comunidad los servicios de resolución de conflictos, asesoría jurídica y apoyo psicosocial en un evento masivo, promoviendo la participación activa y la integración de la comunidad en torno a la paz y la cohesión social. Este evento reunirá a entidades locales, líderes comunitarios y la comunidad en general, generando un espacio para educar, sensibilizar y brindar servicios directos. Estas acciones permitirán que las Escuelas Comunitarias de Resiliencia y Convivencia en Suba se consoliden como centros de resolución integral de conflictos, facilitando el acceso a la justicia y promoviendo una cultura de paz y cohesión social en la comunidad. 3. Fase de Impacto En esta fase se medirá el impacto y la efectividad de las acciones implementadas en las Escuelas Comunitarias de Resiliencia y Convivencia de Suba para fortalecer la resolución de conflictos. Los pasos clave incluyen: - Revisión de Resultados: Comparar los indicadores iniciales con los resultados actuales para evaluar la reducción de conflictos y la satisfacción de los usuarios. - Encuestas y Entrevistas: Recoger opiniones de la comunidad y del personal para conocer el impacto cualitativo en la convivencia y el acceso a la justicia comunitaria. - Análisis de Impacto: Identificar buenas prácticas y documentar casos exitosos de resolución pacífica de conflictos. - Informe de Impacto y Recomendaciones: Elaborar un informe con los resultados y sugerencias para mejorar el programa. - Socialización de Resultados: Presentar los logros a la comunidad y comprometerse a continuar con las prácticas efectivas. Esta fase asegura una evaluación completa del programa y proporciona las bases para su sostenibilidad futura, permitiendo que las Escuelas Comunitarias de Resiliencia y Convivencia continúen fortaleciendo la cohesión social en Suba. VIGENCIA 2026 Se busca el desarrollo de estrategias para combatir la inseguridad y mejorar la convivencia en la localidad de Suba través de: 1. Un proceso de educación no continua como capacitaciones donde se hablen desde dos enfoques: jurisdicciones especiales y sobre código nacional de seguridad y convivencia ciudadana. Curso en modalidad mixta: clases presenciales y virtuales que generen un material didáctico virtual a través de una plataforma o herramienta virtual en la que puedan acceder la ciudadanía general. 2. Un proceso de actividades teórico-prácticas de sensibilización en territorio como círculos de palabra. Mirar los focos o mapa de inseguridad en la localidad para generar sensibilizaciones con participación de actores locales, generando redes de apoyo (Tipo voluntariado). Durante la vigencia 2026 se desarrollarán acciones de formación y sensibilización dirigidas a fortalecer los conocimientos y capacidades de la ciudadanía en materia de convivencia y seguridad ciudadana a través de la Contratación Directa de la Universidad Militar Nueva Granada. * El proceso iniciará con la identificación y priorización de los territorios y situaciones que requieran intervención, tomando como referencia la información territorial disponible y las dinámicas de convivencia de la localidad.

localidad.
* Posteriormente, se implementarán espacios de formación y actividades teórico-prácticas, tanto presenciales como virtuales, orientados al conocimiento de las normas relacionadas con la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad comunitaria. De manera complementaria, se desarrollarán ejercicios de sensibilización en territorio y espacios de diálogo y participación ciudadana que permitan fortalecer redes de apoyo.
* Finalmente, se realizará el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas y la sistematización de los resultados obtenidos.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios identificados y caracterizados para los procesos de formación de la localidad.	Los escenarios o barrios que sean priorizados y presenten mayor conflictividad en temas de seguridad y convivencia ciudadana.
2026	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios identificados y caracterizados para los procesos de formación de la localidad.	Los escenarios o barrios que sean priorizados y presenten mayor conflictividad en temas de seguridad y convivencia ciudadana. Salones comunales, instituciones educativas, espacios comunitarios, escenarios públicos y demás lugares de la localidad que sean definidos y concertados para el desarrollo de las actividades.
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Totalidad de la población de la Localidad de Suba (Magnitud: Proyectos)	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025 Los criterios de selección para la población participante en el programa de fortalecimiento de la resolución integral de conflictos a través de las Escuelas Comunitarias de Resiliencia y Convivencia en Suba podrían incluir: 1. Residencia en Áreas de Alta Conflictividad: Priorizar a personas que vivan en sectores de Suba con mayores índices de conflictos comunitarios o menor acceso a servicios de justicia, donde el programa pueda generar un impacto positivo inmediato. 2. Participación Activa en la Comunidad: Seleccionar ciudadanos que ya participen en organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal o redes de vecinos, ya que pueden multiplicar lo aprendido y fortalecer la cohesión social en sus áreas de influencia. 3. Diversidad de Representación: Incluir personas de diferentes edades, géneros, grupos étnicos y socioeconómicos, para garantizar una representación amplia y equitativa que refleje la diversidad de Suba. 4. Interés en Resolución de Conflictos y Convivencia: Priorizar a quienes expresen un interés genuino en mejorar la convivencia en su comunidad y aprender técnicas de mediación y resolución de conflictos. 5. Recomendación de Líderes y Organizaciones Locales: Considerar las recomendaciones de líderes comunitarios, autoridades locales o representantes de las Escuelas Comunitarias, quienes pueden identificar a personas comprometidas y con potencial para aprovechar el programa. 6. Condición de Vulnerabilidad: Dar prioridad a personas en condiciones de vulnerabilidad que puedan beneficiarse especialmente del acceso a servicios de resolución de conflictos. 7. Disponibilidad y Compromiso de Participación: Asegurarse de que los participantes seleccionados tengan la disposición y el tiempo para asistir a las actividades y completar el programa, garantizando su involucramiento activo. Estos criterios permiten seleccionar una población objetivo representativa y comprometida, maximizando el impacto del programa en la mejora de la convivencia y el acceso a la justicia comunitaria en Suba.
VIGENCIA 2026 Para la vigencia 2026 se priorizarán actores comunitarios y ciudadanos de la localidad de Suba que tengan vinculación o participación en organizaciones sociales, juntas de acción comunal, redes comunitarias, colectivos ciudadanos y demás espacios de participación y organización comunitaria. La selección tendrá en cuenta, principalmente, a las personas pertenecientes a los territorios priorizados para el desarrollo de las acciones y que manifiesten interés en fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades para promover la convivencia, la participación ciudadana, el diálogo y la resolución pacífica de situaciones que puedan afectar a sus comunidades. Asimismo, se considerará la participación de personas que ejerzan o desarrollen actividades de liderazgo, representación o acompañamiento de procesos comunitarios, procurando una participación diversa de los diferentes sectores y grupos presentes en los territorios priorizados. Se tendrá en cuenta la disponibilidad, el interés y el compromiso de los participantes para vincularse a las actividades programadas, participar activamente en los espacios de formación y reflexión y contribuir, desde sus entornos, a la aplicación y apropiación de los conocimientos y herramientas adquiridos durante el proceso. La priorización de los participantes estará relacionada con las necesidades y dinámicas identificadas en los territorios donde se desarrollen las acciones, buscando fortalecer las capacidades comunitarias y promover la participación activa de la ciudadanía en la construcción de entornos de convivencia y respeto. 1. Participación y liderazgo comunitario: Priorizar personas vinculadas a procesos comunitarios, organizaciones sociales, juntas de acción comunal y demás espacios de participación ciudadana. 2. Compromiso con la convivencia: Seleccionar participantes interesados en fortalecer sus capacidades para promover la convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. 3. Representación territorial: Procurar la participación de personas de diferentes barrios y sectores de la localidad, de acuerdo con los territorios priorizados. 4. Disponibilidad y compromiso: Tener en cuenta personas con disposición para participar en las actividades programadas y aplicar los conocimientos adquiridos en sus comunidades. 5. Fortalecimiento comunitario: Priorizar participantes con capacidad e interés para compartir y replicar los conocimientos adquiridos en sus entornos comunitarios.

COMPONENTE 4

Nombre

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 Se busca beneficiar a 150 ciudadanos de la localidad de Suba, líderes sociales y comunitarios, mediante el desarrollo de habilidades y capacidades para gestionar la convivencia de forma constructiva, promoviendo el liderazgo, la resolución pacífica de conflictos y la cohesión social en sus comunidades. 1. Fase Inicial: Se establecerán las bases para una implementación efectiva. Esta fase incluye los siguientes pasos: - Diagnóstico y Selección: Identificar las necesidades de convivencia y seleccionar a los participantes de diferentes sectores, asegurando una representación diversa de líderes sociales y comunitarios. - Definición de Objetivos y Contenidos: Establecer objetivos específicos y diseñar módulos de capacitación en liderazgo, resolución de conflictos y gestión comunitaria. - Convocatoria y Sensibilización: Informar a la comunidad y realizar reuniones con los líderes para presentar el programa y motivar su participación. - Organización Logística: Preparar espacios, recursos y facilitadores especializados para llevar a cabo las capacitaciones. Esta fase garantiza que el programa esté alineado con las necesidades de los líderes sociales y comunitarios y que la logística esté en orden para una implementación efectiva. 2. Fase de Intervención: Corresponde a la Implementación de la Capacitación, en la que se pondrán en marcha las actividades formativas planificadas para desarrollar habilidades de convivencia en los líderes de Suba. Esta fase incluye: - Capacitación en Resolución de Conflictos y Mediación: Realizar talleres prácticos donde los participantes aprendan técnicas de mediación y resolución de conflictos, adaptadas a situaciones comunes en sus comunidades. Utilizar dinámicas y simulaciones para practicar habilidades en un entorno seguro. - Desarrollo de Liderazgo y Comunicación Efectiva: Capacitar en liderazgo comunitario y comunicación asertiva, fortaleciendo la capacidad de los participantes para guiar e influir positivamente en sus comunidades. Fomentar habilidades de escucha activa y negociación en contextos de convivencia. - Aplicación Práctica y Trabajo Colaborativo: Organizar actividades de trabajo en equipo, como proyectos colaborativos en sus barrios, donde los participantes puedan aplicar lo aprendido. Realizar ejercicios de mediación en casos simulados para reforzar técnicas de resolución pacífica de conflictos. - Monitoreo y Retroalimentación: Supervisar el progreso de los participantes y recoger retroalimentación para ajustar y mejorar las sesiones. Proveer apoyo adicional a quienes necesiten refuerzo en habilidades específicas. Esta fase permite que los líderes sociales y comunitarios desarrollen y practiquen sus habilidades en resolución de conflictos y liderazgo, fortaleciendo la convivencia en sus comunidades. 3. Fase de Evaluación: Se medirá el impacto y la efectividad de la capacitación en los líderes sociales y comunitarios de Suba. Los pasos clave incluyen: - Evaluación de Resultados: Comparar indicadores iniciales con los logros actuales y recoger los comentarios de participantes sobre cambios en convivencia. - Documentación de Casos de Éxito: Identificar ejemplos de aplicación exitosa de las habilidades adquiridas. - Informe y Recomendaciones: Elaborar un informe con resultados y sugerencias para mejorar o ampliar el programa. - Socialización y Reconocimiento: Presentar logros a la comunidad y reconocer el compromiso de los participantes. Esta fase asegura una evaluación completa del programa y proporciona información valiosa para la mejora continua y sostenibilidad de la capacitación en los líderes sociales y comunitarios de Suba. VIGENCIA 2026 A través del Proceso de Contratación de la vigencia 2026, se desarrolla la estrategia "Redes de Bienestar Escolar Suba" en las instituciones educativas distritales priorizadas. Primero se socializa la estrategia con directivos, docentes y estudiantes, y se abre la inscripción de los participantes de manera voluntaria y por postulación de las instituciones. Después se realiza un diagnóstico participativo que revisa los reportes de convivencia, aplica encuestas breves sobre el clima escolar y prioriza los cursos con mayores niveles de conflictividad. Con base en ese diagnóstico se desarrollan talleres vivenciales con estudiantes, y también con docentes y directivos, usando juegos de roles, dramatizaciones, trabajo en grupo y estudio de casos. Estos talleres fortalecen las habilidades socioemocionales, previenen el acoso escolar y enseñan a resolver los conflictos de manera pacífica. La estrategia se cierra con una salida pedagógica a un parque recreativo como incentivo para los estudiantes, y con el seguimiento y la evaluación de los resultados.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en

2025	41912	Ciudad luz	Idea Lo Local	El curso busca fortalecer el liderazgo juvenil en contextos escolares y comunitarios de Suba, promoviendo la convivencia pacífica, el desarrollo socioemocional y la participación. A través de un enfoque práctico y colaborativo, los jóvenes adquirirán herramientas para prevenir violencias, gestionar conflictos y construir redes de apoyo en sus entornos.
2026	55093	DDifJuv. Formación en inglés para la convivencia y el empleo	Idea Lo Local	Beneficiar a 150 personas de la localidad mediante un proceso certificado de inglés.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Instituciones Educativas Distritales priorizadas
2026	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Instituciones Educativas Distritales seleccionadas entre las once (11) priorizadas
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Población de la Localidad de Suba (Niños, niñas y adolescentes de primaria, secundaria y media de IED priorizadas, y docentes y directivos de esas instituciones).	150	150	150	150

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025 1.Rol Activo en la Comunidad: Seleccionar líderes que desempeñen roles activos en la comunidad, como presidentes de asociaciones, coordinadores de comités o referentes en redes comunitarias, para asegurar que los participantes tengan un impacto directo en sus entornos 2.Compromiso con la Convivencia y Resolución de Conflictos: Priorizar a líderes que demuestren un interés genuino en mejorar la convivencia en sus comunidades y estén dispuestos a aplicar las habilidades adquiridas para resolver conflictos de manera constructiva. 3.Diversidad de Representación por Barrio y Sector: Incluir participantes de diferentes barrios y sectores dentro de la localidad de Suba para asegurar que el programa tenga un alcance amplio y beneficie a diversas comunidades dentro de la localidad. 4.Disponibilidad y Compromiso de Participación: Seleccionar personas que puedan asistir a las capacitaciones y actividades programadas, garantizando su compromiso con el proceso formativo y su implementación en la comunidad. 5.Interés en el Desarrollo Comunitario y la Justicia Restaurativa: Priorizar a líderes interesados en aprender y aplicar conceptos de justicia restaurativa, participación ciudadana y desarrollo comunitario en su rol de liderazgo. Estos criterios aseguran la selección de participantes que se beneficiarán significativamente del programa y que están en una posición adecuada para aplicar y multiplicar las habilidades adquiridas en sus comunidades de Suba.
VIGENCIA 2026 * Estar matriculado en una IED priorizada y contar con autorización del acudiente. * Inscripción voluntaria mediante formulario o postulación de rectores y coordinadores por situaciones de conflictividad escolar (conflictos reiterados, posible acoso, agresiones, dificultades en el manejo de emociones). * Participación equitativa por institución, con enfoque diferencial. * Para docentes y directivos, pertenecer a las IED priorizadas.

COMPONENTE 5

Nombre

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 Se implementara una acción comunitaria en la localidad de Suba orientada a promover la apropiación y aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre los comerciantes, con el fin de fortalecer la seguridad y mejorar la convivencia en los establecimientos comerciales, fomentando una cultura de respeto, responsabilidad y resolución pacífica de conflictos en la comunidad. 1. Fase Inicial: Se implementaran cuatro acciones comunitarias orientadas a la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre los comerciantes de Suba, se establecerán los fundamentos necesarios para asegurar una ejecución efectiva. Esta fase incluirá los siguientes pasos: En la Fase Inicial para implementar las cuatro acciones comunitarias de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre los comerciantes de Suba, se realizarán los siguientes pasos clave: 1. Diagnóstico y Mapeo de Comerciantes - Identificación de Áreas Prioritarias: Focalizar zonas comerciales de Suba con altos índices de conflictos de convivencia. - Mapeo de Comerciantes: Crear un listado de comerciantes por tipo de negocio en estas áreas, identificando aquellos con mayor relevancia e influencia en la comunidad. 2. Consulta y Sensibilización con Comerciantes - Reuniones Informativas: Presentar el programa y sus beneficios a los comerciantes seleccionados. - Encuestas de Necesidades: Recopilar inquietudes y expectativas sobre seguridad y convivencia en el contexto comercial. - Ajuste de Actividades: Incorporar sugerencias de los comerciantes para adaptar el enfoque del programa. 3. Definición de Objetivos y Materiales de Capacitación - Objetivos Específicos: Establecer metas claras para cada acción (capacitaciones, manuales, simulacros y campañas). - Materiales Educativos: Crear un manual simplificado del Código, contenido para talleres, y materiales visuales adaptados para el contexto comercial. 4. Convocatoria y Selección de Participantes - Campaña de Convocatoria: Difundir el programa en asociaciones de comerciantes y redes locales. - Selección Final: Confirmar comerciantes en zonas prioritarias comprometidos a participar en las actividades. 5. Organización Logística y Facilitadores - Preparación de Espacios: Reservar lugares y recursos necesarios para capacitaciones y simulacros. - Asignación de Facilitadores: Seleccionar facilitadores con experiencia en normativa de convivencia y resolución de conflictos. - Cronograma de Actividades: Definir fechas y lugares para cada acción comunitaria. Esta fase asegura que el programa esté alineado con las necesidades de los comerciantes y que la logística esté organizada para una implementación efectiva. 2. Fase de intervención: se llevarán a cabo las actividades planificadas para implementar las cuatro acciones comunitarias de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre los comerciantes de Suba. Los pasos específicos incluyen: 1. Capacitaciones en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia - Realización de Talleres: Ejecutar talleres prácticos y sesiones informativas para los comerciantes, explicando los artículos clave del Código, derechos, deberes y sanciones. - Sesiones Interactivas: Incluir ejercicios prácticos y estudios de caso para que los comerciantes comprendan cómo aplicar el Código en situaciones comunes, como conflictos con clientes y el uso de espacios públicos. 2. Distribución de Manuales de Convivencia Simplificados - Entrega de Materiales: Distribuir manuales simplificados del Código en formato de folleto o digital, adaptados a escenarios específicos de comercio en Suba. - Orientación en el Uso del Manual: Dedicar un breve espacio en los talleres para explicar cómo usar el manual, resaltando las infracciones más comunes y cómo actuar en cada caso. 3. Simulacros y Ejercicios Prácticos de Convivencia - Organización de Simulacros: Realizar simulacros en espacios controlados donde los comerciantes practiquen la aplicación de normas de convivencia en situaciones simuladas (conflictos vecinales, ruido, uso de espacios comunes). - Evaluación de Respuestas: Supervisar y guiar a los participantes en los simulacros, brindando retroalimentación sobre sus reacciones y aplicación de las normas del Código. 4. Campañas de Sensibilización en Redes Sociales y Plataformas Comunitarias - Divulgación de Material Educativo: Publicar infografías, videos y contenido informativo en redes sociales y plataformas locales para sensibilizar a los comerciantes y a la comunidad sobre la importancia del Código. - Promoción de la Cultura de Convivencia: Usar ejemplos visuales y prácticos que muestren cómo el cumplimiento del Código contribuye a mejorar la seguridad y convivencia en los establecimientos comerciales de Suba. Esta etapa de ejecución permite que los comerciantes de Suba se familiaricen y practiquen la aplicación del Código de Seguridad y Convivencia, reforzando el conocimiento adquirido y promoviendo su implementación en la vida diaria de sus establecimientos comerciales. 3. Fase de evaluación: Se medirá el impacto y efectividad de las acciones implementadas para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre los comerciantes de Suba. Los pasos específicos incluyen: En la Fase de Evaluación, se medirán el impacto y la efectividad del programa entre los comerciantes de Suba. Los pasos clave incluyen: 1. Revisión de Resultados y Objetivos: Comparar los resultados obtenidos con los objetivos iniciales, evaluando el nivel de comprensión y aplicación del Código. 2. Encuestas de Satisfacción: Recoger opiniones de los comerciantes sobre la utilidad de las capacitaciones y manuales, identificando mejoras para futuras iniciativas. 3. Documentación de Casos de Éxito: Registrar ejemplos en los que los comerciantes aplicaron el Código en situaciones reales y compartir estas historias para inspirar a otros. 4. Informe Final y Recomendaciones: Elaborar un informe con los resultados, lecciones aprendidas y sugerencias para mejorar el programa. 5. Socialización de Resultados: Presentar los logros a la comunidad y reconocer a los comerciantes destacados para motivar la continuidad de las prácticas adquiridas. Esta fase asegura una evaluación completa del programa, apoyando su mejora continua y sostenibilidad. VIGENCIA 2026 Se busca el desarrollo de estrategias para combatir la inseguridad y mejorar la convivencia en la localidad de Suba través de: 1. Un proceso de educación no continua como capacitaciones donde se hablen desde dos enfoques: jurisdicciones especiales y sobre código nacional de seguridad y convivencia ciudadana. Curso en modalidad mixta: clases presenciales y virtuales que generen un material didáctico virtual a través de una plataforma o herramienta virtual en la que puedan acceder la ciudadanía general. 2. Un proceso de actividades teórico-prácticas de sensibilización en territorio como círculos de palabra. Mirar los focos o mapa de inseguridad en la localidad para generar sensibilizaciones con participación de actores locales, generando redes de apoyo (Tipo voluntariado). Durante la vigencia 2026 se desarrollarán acciones de formación y sensibilización dirigidas a fortalecer los conocimientos y capacidades de la ciudadanía en materia de convivencia y seguridad ciudadana a través de la Contratación Directa de la Universidad Militar Nueva Granada. * El proceso iniciará con la identificación y priorización de los territorios y situaciones que requieran intervención, tomando como referencia la información territorial disponible y las dinámicas de convivencia de la localidad. * Posteriormente, se implementarán espacios de formación y actividades teórico-prácticas, tanto presenciales como virtuales, orientados al conocimiento de las normas relacionadas con la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad comunitaria. De manera complementaria, se desarrollarán ejercicios de sensibilización en territorio y espacios de diálogo y participación ciudadana que permitan fortalecer redes de apoyo. * Finalmente, se realizará el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas y la sistematización de los resultados obtenidos.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en

2025	43446	Escuela de formación en seguridad convivencia y justicia para mujeres negras y afro	Idea Lo Local	En la localidad de Suba las mujeres negras y aguas son víctimas de todo tipo de violencia sexual, económica, psicológica, racismo, discriminación y muerte. Por estos motivos es importante crear esta escuela para evitar la violencia de las mujeres negras y palenqueras en la localidad donde se les distribuirá formará y se les brinde asesoría judicial y jurídica, diálogos sobre cómo enfrentar la violencia como la activación de la ruta de atención.
2026	55133	DGral. Suba camina sabiamente	Idea Lo Local	Brindar capacitaciones a la ciudadanía en general (organizaciones sociales con o sin personería jurídica, JAC, propiedad horizontal y en general para toda la ciudadanía) en esta propuesta se enfoca en ampliar el acercamiento, información y difusión de los servicios de acceso a la justicia a través de pedagogías y campañas de comunicación.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios identificados y caracterizados para los procesos de formación de la localidad.	Los escenarios o barrios que sean priorizados y presenten mayor conflictividad en temas de seguridad y convivencia ciudadana.
2026	Todas las UPL de la localidad	Todos los barrios identificados y caracterizados para los procesos de formación de la localidad.	Los escenarios o barrios que sean priorizados y presenten mayor conflictividad en temas de seguridad y convivencia ciudadana. Salones comunales, instituciones educativas, espacios comunitarios, escenarios públicos y demás lugares de la localidad que sean definidos y concertados para el desarrollo de las actividades.
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Totalidad de la población de la Localidad de Suba (Magnitud: Acciones)	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025 1. Ubicación en Áreas de Alta Conflictividad: Comerciantes en zonas con problemas de convivencia y seguridad 2. Relevancia Comunitaria: Negocios con alta afluencia y potencial de influencia en la comunidad. 3. Compromiso con la Convivencia: Interés en mejorar la convivencia y disposición para aplicar el Código. 4. Capacidad de Multiplicación: Comerciantes con liderazgo en redes comerciales o vecinales. 5. Disponibilidad para Participar: Compromiso para asistir a las actividades programadas. 6. Diversidad Comercial: Representación de diferentes tipos de negocios en Suba. Estos criterios garantizan la selección de comerciantes comprometidos y con capacidad para mejorar la convivencia en sus áreas.
VIGENCIA 2026 Para la vigencia 2026 se priorizarán actores comunitarios y ciudadanos de la localidad de Suba que tengan vinculación o participación en organizaciones sociales, juntas de acción comunal, redes comunitarias, colectivos ciudadanos y demás espacios de participación y organización comunitaria. La selección tendrá en cuenta, principalmente, a las personas pertenecientes a los territorios priorizados para el desarrollo de las acciones y que manifiesten interés en fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades para promover la convivencia, la participación ciudadana, el diálogo y la resolución pacífica de situaciones que puedan afectar a sus comunidades. Asimismo, se considerará la participación de personas que ejerzan o desarrollen actividades de liderazgo, representación o acompañamiento de procesos comunitarios, procurando una participación diversa de los diferentes sectores y grupos presentes en los territorios priorizados. Se tendrá en cuenta la disponibilidad, el interés y el compromiso de los participantes para vincularse a las actividades programadas, participar activamente en los espacios de formación y reflexión y contribuir, desde sus entornos, a la aplicación y apropiación de los conocimientos y herramientas adquiridos durante el proceso. La priorización de los participantes estará relacionada con las necesidades y dinámicas identificadas en los territorios donde se desarrollen las acciones, buscando fortalecer las capacidades comunitarias y promover la participación activa de la ciudadanía en la construcción de entornos de convivencia y respeto. 1. Participación y liderazgo comunitario: Priorizar personas vinculadas a procesos comunitarios, organizaciones sociales, juntas de acción comunal y demás espacios de participación ciudadana. 2. Compromiso con la convivencia: Seleccionar participantes interesados en fortalecer sus capacidades para promover la convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. 3. Representación territorial: Procurar la participación de personas de diferentes barrios y sectores de la localidad, de acuerdo con los territorios priorizados. 4. Disponibilidad y compromiso: Tener en cuenta personas con disposición para participar en las actividades programadas y aplicar los conocimientos adquiridos en sus comunidades. 5. Fortalecimiento comunitario: Priorizar participantes con capacidad e interés para compartir y replicar los conocimientos adquiridos en sus entornos comunitarios.

COMPONENTE 6

Nombre

ACCIONES PEDAGÓGICAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 Objetivo: Implementar una acción pedagógicas orientada a la gestión de conflictividades y la prevención de violencias, promoviendo la convivencia y el uso adecuado del espacio público en la localidad de Suba. La población objetivo incluye barristas, mototaxistas, vendedores y la comunidad en general que hace mal uso del espacio público, con el fin de fomentar una cultura de respeto, responsabilidad y resolución pacífica de conflictos. 1.Fase inicial: Fase Inicial para implementar las cuatro acciones pedagógicas orientadas a la gestión de conflictividades y prevención de violencias en Suba, se establecerán los fundamentos necesarios para asegurar una implementación eficaz y adecuada a las necesidades de la población objetivo (barristas, mototaxistas, vendedores y la comunidad en general). Esta fase incluye los siguientes pasos: En la Fase Inicial para implementar las cuatro acciones pedagógicas en Suba, se realizarán los siguientes pasos clave: 1. Diagnóstico y Mapeo de la Población Objetivo - Identificar zonas con alto uso inadecuado del espacio público y mapear a representantes clave de barristas, mototaxistas, vendedores y la comunidad general. 2. Consulta Comunitaria y Sensibilización - Reunirse con líderes de los grupos para explicar el programa, recoger sus inquietudes y asegurar su participación. - Realizar encuestas para identificar necesidades específicas relacionadas con la convivencia y el uso del espacio público. 3. Definición de Objetivos y Contenidos - Establecer metas para cada acción pedagógica (capacitaciones, guías, talleres, campañas). - Preparar materiales educativos adaptados, incluyendo guías simplificadas y ejercicios de resolución de conflictos. 4. Convocatoria y Organización Logística - Realizar convocatorias en redes sociales y puntos de encuentro de los grupos, y preparar los espacios y recursos necesarios para las actividades. 5. Asignación de Facilitadores y Cronograma - Seleccionar facilitadores experimentados y definir un cronograma accesible para las actividades. Esta fase inicial asegura una planificación alineada con las necesidades de la población objetivo y prepara la logística para una implementación eficaz de las acciones. 2.Fase de implementación: se llevarán a cabo las siguientes acciones pedagógicas para promover la gestión de conflictividades y la prevención de violencias en Suba, orientadas a barristas, mototaxistas, vendedores y la comunidad en general. En la Fase de Implementación, se desarrollarán cuatro acciones pedagógicas para promover la convivencia y el uso adecuado del espacio público en Suba: - Capacitaciones en Normas de Convivencia: Talleres educativos sobre el uso responsable del espacio público y normas de convivencia. - Distribución de Guías Simplificadas: Material visual y accesible para que los participantes comprendan y apliquen las normas en su día a día. - Talleres de Resolución de Conflictos: Ejercicios prácticos para enseñar habilidades de resolución pacífica de conflictos en situaciones comunes. - Campañas de Sensibilización: Difusión de mensajes en redes sociales y espacios públicos sobre la importancia de la convivencia y el respeto. Estas acciones buscan mejorar la convivencia y fomentar el respeto al espacio público en Suba. 3. En la Fase de Evaluación se medirá el impacto y la efectividad de las acciones pedagógicas implementadas en Suba. Los pasos clave incluyen: Evaluación de Resultados y Cumplimiento de Objetivos - Comparar los indicadores iniciales con los resultados obtenidos para medir el conocimiento adquirido y el cambio en el comportamiento en el uso del espacio público. Encuestas de Satisfacción y Retroalimentación - Recoger opiniones de los participantes sobre la utilidad de las capacitaciones, guías y talleres, e identificar oportunidades de mejora. Documentación de Casos de Éxito - Identificar y registrar ejemplos de aplicación exitosa de las normas de convivencia por parte de los participantes, como resolución pacífica de conflictos. Informe Final y Recomendaciones - Elaborar un informe con los resultados, aprendizajes clave y recomendaciones para mejorar futuras iniciativas. Socialización de Resultados - Presentar los logros y reconocer el compromiso de los participantes en un evento comunitario, incentivando la continuidad de las buenas prácticas. Esta fase asegura una evaluación integral del programa y establece una base para su mejora y sostenibilidad futura en la comunidad de Suba.

Esta fase asegura una evaluación integral del programa y establece una base para su mejora y sostenibilidad futura en la comunidad de Suba.

VIGENCIA 2026

Para la vigencia 2026, se realiza el evento comunitario "Ritmo y Juego al Parque – Suba", pensado para jóvenes, familias y comunidad en general.

Primero se planea y se articula con las entidades que administran los escenarios, se define el parque donde se hará y se hace una convocatoria pública y abierta con inscripción previa para los torneos y para los artistas locales. El día del evento se desarrolla una jornada completa que combina torneos deportivos con equipos estudiantiles, un concierto de artistas juveniles de la localidad y cine al parque, de acceso libre. Con estas actividades se promueven el uso adecuado del espacio público, el trabajo en equipo y la integración comunitaria. Al final se recogen encuestas de satisfacción y se sistematizan los resultados y las lecciones aprendidas.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	41198	Colores contra el bullying	Idea Lo Local	Colores contra el bullying surge como una iniciativa comprometida con la promoción de una cultura de respeto, empatía y diversidad en la comunidad educativa de la Localidad de Suba. A través de un enfoque artístico y sensibilizador, buscamos concientizar a los estudiantes sobre los graves efectos negativos del bullying y el matoneo, fomentando la reflexión y el entendimiento acerca de la importancia de un entorno escolar libre de violencia. Mediante talleres dinámicos y actividades grupales, los estudiantes tendrán la oportunidad de explorar sus emociones y desarrollar habilidades clave para la resolución pacífica de conflictos, al mismo tiempo que se sensibilizan sobre la necesidad de respetar la diversidad. Esta propuesta culminará con un sorteo de computadores, para los
2026	55089	DDifJuv. Convivencia al Parque	Idea Lo Local	Implementar acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias mediante talleres impartidos en parques públicos (los más concurridos) para motivar la asistencia de los jóvenes a estos espacios. Planteamos realizar tres actividades que incentiven la participación activa, las cuales son: realización de conciertos, realización de partidos de diversos deportes, y cine al parque. Planteamos que en la realización de conciertos se inviten a bandas poco conocidas de la localidad, así como, variar las actividades deportivas dependiendo del parque en donde se realice.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL de la localidad	Todas los barrios de la localidad	La intervención se realizará en siete (7) colegios definidos por el Comité Técnico entre los doce (12) priorizados en el Anexo.
2026	Todas las UPL de la localidad	Todas los barrios de la localidad	Un parque o escenario público de Suba, priorizando parques zonales, vecinales y de bolsillo y los CEFES, procurando cobertura de diferentes barrios y UPL.
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Totalidad de la población de la Localidad de Suba (Magnitud: Acciones)	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025: 1. Presencia en Áreas de Alta Conflictividad: Priorizar a personas o grupos que operen en zonas con problemas recurrentes de convivencia y uso inadecuado del espacio público, donde las acciones puedan generar un impacto positivo. 2. Relevancia y Liderazgo en la Comunidad: Incluir a líderes o representantes de cada grupo (barristas, mototaxistas, vendedores) que puedan actuar como multiplicadores del conocimiento adquirido, promoviendo la convivencia en su entorno. 3. Interés en la Resolución Pacífica de Conflictos: Seleccionar participantes que demuestren disposición e interés en aprender y aplicar técnicas de resolución pacífica y buen uso del espacio público. 4. Diversidad de Participantes: Asegurar una representación diversa de los grupos objetivo, incluyendo personas de distintas edades, géneros y contextos, para que el impacto de las acciones sea inclusivo. 5. Disponibilidad y Compromiso de Participación: Confirmar que los participantes seleccionados tengan la disponibilidad para asistir a las actividades y el compromiso de aplicar lo aprendido. Estos criterios aseguran una selección de personas comprometidas y en posición de generar un cambio positivo en el uso del espacio público y la convivencia en Suba.
VIGENCIA 2026 * Ser habitante de la localidad de Suba. * Torneos: Inscripción previa por equipos estudiantiles. * Concierto: Artistas locales seleccionados por convocatoria pública. * Cine al parque: Acceso libre, sin inscripción. * Menores de edad: Consentimiento informado del acudiente.

COMPONENTE 7

Nombre

ACCIONES DE CUIDADO

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 Se ejecutara un programa comunitario con enfoque restaurativo para promover el cuidado del espacio público y la protección del medio ambiente en Suba, orientados a fortalecer la integración y convivencia de la población vulnerable en condición de desplazamiento y migración. Estos programas buscan desarrollar en los participantes habilidades de resolución pacífica de conflictos y respeto por el entorno, fomentando una cultura de pertenencia, cuidado colectivo y sostenibilidad ambiental en la comunidad. En la Fase Inicial para ejecutar los programas en Suba dirigidos a la población vulnerable en condición de desplazamiento y migración, se realizarán los siguientes pasos: 1. Fase Inicial : Para ejecutar los programas comunitarios con enfoque restaurativo en Suba, se establecerán las bases necesarias para asegurar una implementación eficaz y alineada con las necesidades de la población vulnerable en condición de desplazamiento y migración. Esta fase incluirá los siguientes pasos: • Diagnóstico y Mapeo de la Población Objetivo: Identificar las zonas de mayor concentración de la población desplazada y migrante, y caracterizar sus necesidades y nivel de conocimiento sobre convivencia y cuidado ambiental. • Consulta Comunitaria: Organizar encuentros con líderes comunitarios y realizar encuestas para entender las percepciones de la población sobre el espacio público, el medio ambiente y su disposición a participar. • Definición de Objetivos y Contenidos: Establecer metas para cada programa (educación ambiental, resolución de conflictos, cuidado del espacio público) y diseñar materiales educativos y actividades participativas. • Convocatoria y Logística: Realizar una convocatoria a través de redes comunitarias y preparar espacios y recursos necesarios para las actividades. • Facilitadores y Cronograma: Asignar facilitadores con experiencia en mediación y educación ambiental, y definir el cronograma de actividades. Esta fase inicial establece una base sólida para implementar los programas de forma efectiva y adaptada a la realidad de la población objetivo en Suba. 2. Fase implementación: En la Fase de Implementación para ejecutar los programas comunitarios con enfoque restaurativo en Suba, se llevarán a cabo las siguientes actividades clave: • Educación Ambiental y Cuidado del Espacio Público: Fomentar una cultura de responsabilidad ambiental y cuidado colectivo del espacio público entre los participantes - Actividad: Realizar talleres prácticos sobre prácticas sostenibles y cuidado del espacio público, enseñando a los participantes cómo reducir residuos, cuidar áreas comunes y respetar el entorno natural. • Talleres de Resolución Pacífica de Conflictos: Dotar a los participantes de herramientas para manejar y resolver conflictos de manera pacífica, promoviendo la cohesión social y la convivencia. - Actividad: Desarrollar talleres enfocados en habilidades de comunicación, mediación y resolución de conflictos, con ejercicios prácticos adaptados a situaciones comunes en el espacio público y la vida comunitaria. • Actividades Restaurativas en el Espacio Público: Fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia el espacio público y fomentar el trabajo en equipo en actividades restaurativas. - Actividad: Organizar jornadas de limpieza, embellecimiento y cuidado del espacio público, involucrando a los participantes en actividades como siembra de plantas, limpieza de zonas comunes y murales comunitarios.

• Promoción de la Responsabilidad Comunitaria Generar un compromiso de los participantes con la mejora de su entorno y motivarlos a aplicar lo aprendido en su vida diaria y en sus comunidades
- Actividad: Realizar sesiones educativas sobre el impacto positivo del cuidado del medio ambiente y la convivencia en la calidad de vida de todos los residentes, incluyendo reflexiones sobre derechos y deberes en la comunidad.
Durante esta fase, los facilitadores proporcionarán seguimiento y apoyo a los participantes, asegurando que los conocimientos y habilidades adquiridos se apliquen en sus contextos y que las actividades se desarrollen de manera efectiva. La implementación de estas acciones buscará lograr un cambio tangible en la convivencia y el cuidado ambiental en la comunidad de Suba.

3. Fase de evaluación: se medirá el impacto y efectividad de los programas implementados en Suba para el cuidado del espacio público y el medio ambiente con la población en condición de desplazamiento y migración. Los pasos clave incluyen::
• Medición de Resultados: Comparar los indicadores iniciales con los resultados finales para evaluar el cumplimiento de los objetivos y la adopción de buenas prácticas en convivencia y cuidado ambiental.
•Encuestas y Retroalimentación: Recoger opiniones de los participantes sobre la utilidad y efectividad del programa, identificando áreas de mejora.
• Documentación de Casos de Éxito: Registrar ejemplos de participantes que aplicaron lo aprendido de manera efectiva en sus comunidades.
• Informe Final y Recomendaciones: Elaborar un informe con los resultados y sugerencias para fortalecer futuras implementaciones.
• Socialización y Reconocimiento: Presentar los logros a la comunidad y reconocer el esfuerzo de los participantes para incentivar la continuidad de las prácticas.
Esta fase garantiza una evaluación integral y provee bases para la mejora continua del programa.

VIGENCIA 2026

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	41989	Renacer el embellecimiento del espacio publico en la localidad de Suba	Idea Lo Local	El embellecimiento de los espacios públicos, deber ser responsabilidad en el cuidado de la comunidad, por eso es importante mantener los espacios en buenas condiciones sanitarias aumentando el atractivo estético de una comunidad, haciendo que los espacios sean seguros para disfrutar del medio ambiente.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL de la localidad	Todas los barrios de la localidad	UPZ La Academia, Guaymaral y San José de Bavaria
2026	Todas las UPL de la localidad	Todas los barrios de la localidad	UPZ Britalia, El Prado y La Alhambra
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Totalidad de la población de la Localidad de Suba (Magnitud: Programas)	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025: 1.Experiencias de Vulnerabilidad: Muchos desplazados y migrantes han vivido situaciones de desarraigo y exclusión. Los programas restaurativos ofrecen espacios seguros para fortalecer su sentido de pertenencia e integración. 2.Necesidad de Adaptación: Al adaptarse a una nueva comunidad, enfrentan desafíos de convivencia. Participar en estos programas facilita su integración y contribución activa al cuidado del entorno. 3.Fomento de la Convivencia en Diversidad: Suba es un área culturalmente diversa, y estos programas ayudan a reducir tensiones, promoviendo respeto mutuo e inclusión. 4.Empoderamiento: Adquirir habilidades como reciclaje y resolución de conflictos fortalece su autosuficiencia y les permite aportar positivamente a la comunidad y al medio ambiente. 5.Fortalecimiento del Tejido Social: Integrarlos en actividades comunitarias restaura la cohesión social, creando un ambiente de respeto y resiliencia compartida. Seleccionar esta población permite construir una Suba más inclusiva y comprometida con el bienestar común y el cuidado ambiental.
VIGENCIA 2026

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los programas de convivencia con enfoque restaurativo para mejorar la percepción de seguridad y reducir la intimidación delictiva, mediante la articulación con organismos de seguridad y justicia, la ampliación de los servicios de justicia, y la implementación de alternativas que faciliten el acceso a la información, orientación, y resolución de conflictos, garantizando así un acceso rápido y eficaz a la denuncia y a la respuesta de las autoridades.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

Objetivo Específico				
Fortalecer los programas de abordaje de conflictividad en las instituciones educativas distritales priorizadas en la localidad de suba, para la convivencia con enfoque restaurativo.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Fortalecer 30 Programa(s) de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos	Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	30
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Fortalecer 30 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	N/A	N/A	

OBJETIVO 2 — **Componente**: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Específico				
Fortalecer actores comunitarios de la localidad de Suba con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia, con el propósito de fortalecer los lazos y liderazgos comunitarios.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Fortalecer 100 actores comunitarios de la localidad de Suba con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	100
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Fortalecer 100 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	N/A	N/A	

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

OBJETIVO 3 **Componente** RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES

Objetivo Específico				
Contribuir al fortalecimiento y crecimiento de la justicia local, a través de acciones que permita la resolución efectiva de conflictos dentro de la localidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Implementar 04 acciones de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	N/A	N/A	

OBJETIVO 4 **Componente** GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Objetivo Específico				
Fortalecer a las y los vecis de la localidad con habilidades y capacidades, para gestionar la convivencia cotidiana constructivamente.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Beneficiar 600 ciudadanos de la localidad de Suba con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	600
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	N/A	N/A	

OBJETIVO 5 **Componente** CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo Específico				
Implementar acciones comunitarias en la localidad de Suba, que permitan la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Implementar 04 acciones comunitarios en la localidad de Suba, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	N/A	Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz.	

OBJETIVO 6 **Componente** ACCIONES PEDAGÓGICAS

Objetivo Específico				
Contribuir a la gestión de conflictividades y prevención de violencias en la localidad, a través de acciones pedagógicas que le brinden a la ciudadanía herramientas para habitar la localidad pacíficamente.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Implementar 04 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias en la localidad de Suba.	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	N/A	Registros de lesiones personales.	

OBJETIVO 7 **Componente** ACCIONES DE CUIDADO

Objetivo Específico				
Promover el cuidado del espacio público y del medio ambiente, a través de programas comunitarios con enfoque restaurativo, para una Suba segura.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Ejecutar 04 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio publico y del medio ambiente	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	N/A	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Fortalecer 100 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CD - ACCIONES FORMATIVAS E INICIATIVAS DE CONVIVENCIA	$ 78.575.000		$ 152.539.000	$ 156.985.000
		CD - FORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD		$ 191.005.000		
Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de	RESOLUCIÓN DE	LP - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN CULTURA DE PAZ	$ 430.114.000		$ 457.617.000	$ 470.596.000

conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	CONFLICTIVIDADES	CD - FORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD		$ 273.100.000		
Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	CD - ACCIONES FORMATIVAS E INICIATIVAS DE CONVIVENCIA	$ 207.600.000		$ 152.539.000	$ 156.985.000
		CD - FORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD		$ 187.895.000		
Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	CD - ACCIONES FORMATIVAS E INICIATIVAS DE CONVIVENCIA	$ 400.500.000		$ 129.658.000	$ 133.437.000
		LP - CONFLICTIVIDAD ESCOLAR Y CONVIVENCIA		$ 126.000.000		
Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	ACCIONES PEDAGÓGICAS	LP - CONFLICTIVIDAD ESCOLAR Y CONVIVENCIA	$ 318.856.661	$ 296.000.000	$ 305.078.000	$ 313.970.000
Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	ACCIONES DE CUIDADO	CD - IDIPRON	$ 172.726.000		$ 305.078.000	$ 313.970.000
		CD - IPES / DADEP		$ 270.216.735		
		TALENTO HUMANO		$ 87.109.000		
Fortalecer 30 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	LP - CONFLICTIVIDAD ESCOLAR Y CONVIVENCIA	$ 440.233.908	$ 383.674.265	$ 457.617.000	$ 470.956.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 2.048.605.569**	**$ 1.815.000.000**	**$ 1.960.126.000**	**$ 2.016.899.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 7.840.630.569**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Administrativos	Dificultades para gestionar los recursos y personal necesario para implementar los programas en múltiples instituciones y con diversos actores comunitarios.	Moderado	Menor	Inconsistencias en la calidad de la implementación, retrasos en el monitoreo y supervisión, y baja efectividad de los programas.	Asignar coordinadores específicos para cada programa y proyecto con experiencia en justicia comunitaria.
Objetivo General	Legales	Falta de cumplimiento de regulaciones y protocolos en la intervención con menores en entornos escolares y en las comunidades locales.	Raro	Menor	Potenciales sanciones legales, suspensión de actividades, y conflictos con instituciones educativas y autoridades locales.	Revisar y actualizar los protocolos de actuación para garantizar el cumplimiento de regulaciones en cada ámbito de intervención.
Objetivo General	De calendario	Demoras en la autorización de acceso a instituciones educativas, en la coordinación de agendas de actores comunitarios, y en la aprobación de proyectos por las autoridades locales.	Moderado	Moderado	Postergación de actividades, reducción del tiempo efectivo de intervención, y posible incumplimiento de cronogramas establecidos	Definir un cronograma con tiempos de contingencia y establecer cronogramas alternativos que permitan la flexibilidad en caso de retrasos.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
El proyecto busca generar beneficios orientados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la seguridad y el acceso a la justicia en la localidad de Suba mediante un enfoque restaurativo. Entre los resultados esperados se encuentran la disminución de la conflictividad y las violencias, el fortalecimiento de las capacidades de líderes y actores comunitarios para la gestión pacífica de conflictos, la mejora de la percepción de seguridad, el aumento de la confianza ciudadana en las instituciones, el fortalecimiento de la convivencia en entornos escolares, la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y la consolidación de redes comunitarias de apoyo. Asimismo, se espera que la comunidad cuente con mayores herramientas para la resolución de conflictos, el cuidado del espacio público y del medio ambiente, promoviendo una cultura de paz, corresponsabilidad, participación ciudadana y cohesión social que contribuya a construir entornos más seguros, incluyentes y reconciliados para los habitantes de Suba.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Mariluz Casas Acuña**	**Correo electrónico:**	planeacion.suba@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):		**Correo electrónico:**	
Responsable del proyecto:	**Luisa Fernanda Camelo Ramírez**	**Correo electrónico:**	luisa.camelo@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	17/12/2024	Creación
2	31/01/2025	Se actualiza y diligencia el numero del proyecto, etapa del proyecto, flujo financiero 2025 y cuatreño, jefe plan, responsable proyecto. Se actualiza EBI
3	20/07/2025	Se actualiza flujo financiero
4	1/01/2026	Se actualiza flujo financiero
5	7/09/2026	Se actualizó Formato, Identificación, Identificación y Análisis de Participantes, Descripción de Componentes (Todos: Presupuestos Participativos y Población a beneficiar), Cadena de Valor, Flujo Financiero 2025/2026, Gerencia del Proyecto y HV del Proyecto.
6	18/09/2026	Se actualizó Iniciativas Ciudadanas, Flujo Financiero 2026, Gerencia del Proyecto y HV del Proyecto.
7	25/09/2026	Se actualizó Descripción del Proyecto (Componente 2, 3 y 5: Descripción, Ubicación de la inversión 25/26, Población a beneficiar 25/26, Criterios de Selección), Flujo Financiero 2026, Beneficios y Resultados, Gerencia del Proyecto y HV del Proyecto.
8	1/10/2026	Se actualizó Descripción del Proyecto (Componente 1, 4 y 6: Descripción, Ubicación de la inversión 25/26, Población a beneficiar 25/26, Criterios de Selección), Gerencia del Proyecto y HV del Proyecto.